

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**1370** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se aprueba provisionalmente el documento complementario al proyecto de trazado: "Construcción de glorietas y tratamiento de márgenes de la carretera N-120 entre el p.k. 644+900 y 649+950. Término Municipal de Ponteareas. Provincia de Pontevedra".  
Clave: 33-PO-4910.*

El Director General de Carreteras, P.D. en la Subdirectora General de Conservación y Gestión de Activos (Orden TMA/355/2023, de 10 de abril, por la que se modifica la Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias), con fecha 19 de diciembre de 2023 ha resuelto:

1. "APROBAR el Documento Complementario al proyecto "Construcción de glorietas y Tratamiento de márgenes de la Carretera N-120 entre el P.K. 644+900 y 649+950. Término municipal de Ponteareas. Provincia de Pontevedra" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 3.349.639,37€. El Documento Complementario junto con el proyecto de trazado aprobado con fecha 13-2-2023 contienen los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia:

· La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Las alegaciones en la información pública únicamente podrán versar sobre las modificaciones introducidas en el Documento Complementario.

· Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

· Someter el citado Documento Complementario al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso a la Confederación Hidrográfica Miño – Sil, la Diputación de Pontevedra, el Concello de Ponteareas, la Dirección Xeral de Patrimonio Natural y la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural.

· Someter el citado Documento Complementario, incluidas la totalidad de las actuaciones previstas en el mismo, al informe de las compañías titulares de los

servicios afectados por las obras y de las compañías de líneas regulares de transporte colectivo que operan en el tramo de actuación.

· Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con el artículo 12 de la vigente Ley de Carreteras 37/2015, y concordantes de su Reglamento se somete a información pública, durante el plazo de treinta días hábiles.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación.

#### RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

##### Término municipal de PONTEAREAS (PONTEVEDRA)

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	NATURALEZA DEL INMUEBLE	MODO DE AFECCIÓN	SUP TOTAL A EXPROPIAR (m2)	SUP TOTAL SERVID. (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)
36-42-IP01	36042A14700137	LOPEZ RODRIGUEZ MANUEL PINO PINO CARMEN	RU	PARCIAL	11		
36-42-IP02	36042A14700136	GAMALLO PARDO ANTONIO P	RU RU RU UR	PARCIAL	156 82 215 160		
36-42-IP03	36042A14700263	GIRALDEZ BOO REGINO GROBA VARELA Mª DEL CARMEN	RU	PARCIAL	684		
36-42-IP04	36042A02600515	SAURA PEREZ JUAN JOSE	RU	PARCIAL	28		
36-42-IP05	36042A02600516	BARGIELA PREGO CARMEN	RU	PARCIAL	38		
26-42-IP06	36042A02600517	BARGIELA BOENTE MARIA	RU	PARCIAL	33		
36-42-IP07	36042A02600518	GARCIA BARGIELA ALFONSO	RU	PARCIAL	8		
36-42-0003	36042A14700092	LAMAS DOMINGUEZ ANGEL FELIXMINO	UR UR UR	PARCIAL	0 9 12		
36-42-IP08	36042A04600026	UCHA TABOAS JUAN	RU	PARCIAL	84		
36-42-IP09	36042A04600027	COVELO RIEGOS SL	RU	PARCIAL	89		
36-42-IP10	36042A04600028	COVELO RIEGOS SL	RU	PARCIAL	345		
36-42-IP11	36042A04600029	COVELO RIEGOS SL	RU RU RU RU UR	PARCIAL	205 72 124 18 131		
36-42-IP12	36042A04600030	EN INVESTIGACION	RU	PARCIAL	188		
36-42-IP13	36042A04600031	RODRIGUEZ MARTINEZ LUIS	RU	PARCIAL	107		
36-42-IP14	36042A04600032	CEBREIRO CERDEIRA MANUEL	RU	PARCIAL	291		
36-42-IP15	36042A04600033	FERNANDEZ CEBREIRO ARGIMIRO, HRDS. DE	RU	PARCIAL	403		
36-42-IP16	36042A04600039	TIENDA DOMINGUEZ JOSE, HEREDEROS DE	RU	PARCIAL	72		
36-42-IP17	36042A04600040	LORENZO BARGIELA EMERITA	RU	PARCIAL	65		
36-42-0041	36042A11606009	PROMOCIONES HERMANOS ABRAHAM GARCIA CARRERA SL	UR	PARCIAL	5		
36-42-0042	36042A11606008	PROMOCIONES HERMANOS ABRAHAM GARCIA CARRERA SL	UR	PARCIAL	5		
36-42-0043	36042A11606007	PROMOCIONES HERMANOS ABRAHAM GARCIA CARRERA SL	UR	PARCIAL	6		
36-42-0044	36042A11600084	BERDULLEZ MARTINEZ FELISA CONCEPCION	UR	PARCIAL	10		

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pontearreas, en la Unidad de Carreteras de Pontevedra (C/ Plaza de San Roque, nº 2 - 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (C/ Antonio Machado, 45 - 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán

presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación

La documentación está disponible para su consulta en la sede electrónica del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ( <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>).

A Coruña, 11 de enero de 2024.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A240001298-1